

ACUERDO N° 050

La Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, reunida en sesión extraordinaria de la fecha, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante comunicación de 2 de diciembre de 2014, la doctora **LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**, Secretaria de la Sala ha solicitado licencia no remunerada y renunciable, a partir de la fecha en que asuma funciones como Magistrada de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y por el término en que ostente dicha dignidad, solicitando además de conformidad con lo establecido en el numeral 9º del artículo 153 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", se le autorice para hacer dejación del cargo sin necesidad que se poseione su reemplazo.
2. Que se hace necesario proveer lo correspondiente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA Y RENUNCIABLE a la doctora LUZ DARY ORTEGA ORTIZ, en el cargo de Secretaria de la Sala de Casación Civil, a partir de la fecha en que asuma funciones como Magistrada de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y por el término en que ostente dicha dignidad. Igualmente, se autoriza para hacer dejación del mismo sin necesidad de que se poseione su reemplazo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en encargo y/o provisionalidad a la doctora NINÓN LUCINDA OVIEDO FERREIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51'555.451 expedida en Bogotá, como Secretaria de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Luz Dary Ortega Ortiz y durante el término de su licencia.


ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese y si la designada acepta y acredita calidades, désele posesión.

Expedido en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE

JESÚS VALL DE RÚTÉN RUIZ
Presidente

MARGARITA CABELLO BLANCO
En ausencia justificada



ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO



FERNANDO GIRALDO GUTIÉRREZ



ARIEL SALAZAR RAMÍREZ



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA



LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria